



RESOLUCIÓN EXENTA N°

MAT.: DEJA SIN EFECTO RESOLUCION QUE INDICA Y APRUEBA ACTA DE ADMISIBILIDAD DE INICIATIVAS POSTULANTES AL CONCURSO F.N.D.R. 7% 2022, LÍNEA DEPORTE.

ANTOFAGASTA,

VISTOS: : (I) Lo dispuesto en; el Decreto N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile; (II) en el D.F.L. 1-19653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; (III) en el D.F.L. N° 1- 19.175, de 2005, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, orgánica constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; (IV) la Ley N° 21.395, de 2022, que aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2022; (V) en el Decreto Ley N° 1.263, de 1975, orgánico de administración financiera del Estado y establece otras normas sobre Administración Presupuestaria y de Personal; (VI) en la Resolución N° 7, de 2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; (VII) en la Resolución N° 16, de 2020, de Contraloría General de la República, que determina a los montos en unidades tributarias mensuales a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda; (VIII) lo señalado en el los acuerdos N°s 16434-22, 16435-22, 16436-22, 16437-22, 16438-22, todos de la sesión ordinaria N° 699 del Consejo Regional de Antofagasta, de fecha 11 de febrero de 2022; (IX) Acuerdo N° 16475-22 de la sesión extraordinaria N° 371, de fecha 09 de marzo de 2022; La Resolución N° 35, de fecha 26 de abril de 2022, que Aprueba Instructivo de Bases Generales F.N.D.R. 7% Gobierno Regional de Antofagasta y Aprueba Instructivos de Bases F.B.D.R. 7% de Deporte, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, Adulto Mayor, Social Inclusión, Cultura y Medio Ambiente, Año 2022.:

CONSIDERANDO:

1. Que, en el contexto del concurso para iniciativas del F.N.D.R. 7% año 2022 del Gobierno Regional de Antofagasta, y en conformidad al punto 25.1 de las bases generales aprobadas a través de la Resolución Afecta N° 35/2022, la División de Desarrollo Comunitario y Humano, una vez recibida las postulaciones del referido concurso, ha realizado el proceso de admisibilidad de 10 días hábiles, cuyo periodo comprendió el día 29 de julio hasta el 11

de agosto de 2022. Producto de dicha revisión, fue publicado en la página respectiva aquellas iniciativas que resultaron en estado de “apelables” e “inadmisibles”. Luego de aquello, y conforme también a las mencionadas bases, se estableció el periodo entre el día 12 y 22 de agosto de 2022 para que las organizaciones efectuaran apelación en aquellos casos que fuese factible. Por último, se revisaron los antecedentes de apelación, pudiendo proceder al acta para proyectos “admisibles” e “inadmisibles”.

2. En ese sentido, se ha confeccionado el acta de admisibilidad del concurso F.N.D.R. 7% relativa a la línea de **Deporte**, siendo aprobada mediante resolución N° 898 de fecha 30 de agosto de 2022. Sin embargo, se ha constatado un error de digitación en la respectiva acta, la que ha sido rectificada, siendo necesario, por ende, dejar sin efecto al acto administrativo respectivo a fin de regularizar y aprobar el acta de forma correcta. Por ende,

RESUELVO:

1. **DÉJESE SIN EFECTO** resolución N° 898, del Gobierno Regional de Antofagasta, de fecha 30 de agosto de 2022.
2. **APRUÉBASE** el **Acta de Admisibilidad F.N.D.R. 7% Concursable Línea Deporte**, de fecha 26 de agosto de 2022, confeccionada por la mesa de admisibilidad de la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional de Antofagasta.
3. **DECLÁRESE** que el acta que se aprueba en punto número uno del “resuelvo” del presente instrumento, es del siguiente tenor:



ACTA F.N.D.R. 7% CONCURSABLE 2022 LÍNEA DEPORTE

Con fecha 26 de agosto 2022, sesiona la mesa de Admisibilidad de la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional de Antofagasta conformada por:

- Lizza Aravena, Jefa de la División de Desarrollo Social y Humano
- Paula Arenas, Profesional División de Desarrollo Social y Humano
- Hugo Castillo, Profesional División de Desarrollo Social y Humano
- Ángel González, Profesional División de Desarrollo Social y Humano
- Jorge Rodríguez, Profesional División de Desarrollo Social y Humano
- Felipe Saavedra, Profesional División de Desarrollo Social y Humano

Se realiza el proceso de admisibilidad de acuerdo a las bases 2022 aprobadas en sesión 699, 11 de febrero 2022 acuerdo Core N°16435-22 y su correspondiente modificación en sesión extraordinaria 371, 9 de marzo 2022 acuerdo Core N°16475-22, revisando el proceso de "Apelación" de las organizaciones que presentaron un máximo de dos documentos erróneos y que pudieron rectificarlos en la plataforma www.concursosregionantofagasta.cl entre los días 12 y 22 de agosto (06 días hábiles). Se adjunta el detalle de las iniciativas y el estado definitivo del proceso de admisibilidad:

	CODIGO	RUT	NOMBRE INSTITUCION	ESTADO POSTULACION
1	2-DE-001-2022	65.018.544-7	Club deportivo shiro saigo kids	ADMISIBLE
2	2-DE-002-2022	65.194.369-8	club deportivo y social lenguado	ADMISIBLE
3	2-DE-003-2022	71.751.000-3	CLUB DEPORTIVO MECANICOS TRACTORES	ADMISIBLE
4	2-DE-004-2022	70.239.300-0	Club de tenis de antofagasta	ADMISIBLE
5	2-DE-005-2022	65.007.637-0	CLUB DEPORTIVO DE PESCA ANGUILA ANTOFAGASTA	ADMISIBLE
6	2-DE-006-2022	65.165.743-1	Agrupacion social cultural deportiva recreativa Rincon del Diablo	ADMISIBLE
7	2-DE-007-2022	65.147.431-0	CLUB DE BEISBOL BRONKO'S ANTOFAGASTA	ADMISIBLE
8	2-DE-008-2022	65.081.395-2	Club Deportivo Nuevas Promesas	ADMISIBLE
9	2-DE-009-2022	65.044.381-0	Club Deportivo Social Love	ADMISIBLE
10	2-DE-010-2022	65.147.062-5	CLUB DEPORTIVO KARATE KAZOKU DOJO	ADMISIBLE
11	2-DE-011-2022	65.025.784-7	club deportivo ati	ADMISIBLE
12	2-DE-012-2022	65.074.726-7	club deportivo social y cultural trabajito	ADMISIBLE



13	2-DE-013-2022	65.118.574-2	club deportivo social y recreativo atc jaguar super academia de cheerleders	ADMISIBLE
14	2-DE-014-2022	65.066.992-4	Club deportivo Nortino FC	ADMISIBLE
15	2-DE-015-2022	65.719.510-3	CLUB DEPORTIVO BADMINTON ANTOFAGASTA	ADMISIBLE
16	2-DE-016-2022	65.150.994-7	FUNDACION JALQATIRI	ADMISIBLE
17	2-DE-017-2022	65.187.911-6	CLUB DEPORTIVO SAN PEDRO ESTACION	ADMISIBLE
18	2-DE-018-2022	75.857.600-0	junta de vecinos ferrobaquedano de antofagasta.	ADMISIBLE
19	2-DE-019-2022	65.016.242-0	Club Deportivo y Social Green Loa	ADMISIBLE
20	2-DE-020-2022	74.191.700-9	Asociacion de Futbol Laboral de antofagasta	ADMISIBLE
21	2-DE-021-2022	65.059.186-0	Asociacion Municipal de Deporte y Recreación de Mejillones	ADMISIBLE
22	2-DE-022-2022	65.711.120-1	Club Deportivo Galvarino Veragua	ADMISIBLE
23	2-DE-023-2022	65.147.752-2	club deportivo arte ritmo	ADMISIBLE
24	2-DE-024-2022	65.186.838-6	Club Deportivo Yireh	ADMISIBLE
25	2-DE-025-2022	65.166.010-6	CLUB DEPORTIVO NILDA ROJAS ESPINOZA	ADMISIBLE
26	2-DE-026-2022	65.144.137-4	club deportivo barcelona infantil antofagasta	ADMISIBLE
27	2-DE-028-2022	65.194.684-0	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL ALTITUD RUNNERS CALAMA	ADMISIBLE
28	2-DE-030-2022	65.161.971-8	Club Deportivo Escuela de Futbol United	ADMISIBLE
29	2-DE-031-2022	73.833.400-0	Asociacion de Tenis de Mesa de Antofagasta	ADMISIBLE
30	2-DE-032-2022	65.055.691-7	club deportivo felse	ADMISIBLE
31	2-DE-033-2022	65.089.280-1	Club de judo Fuerza lealtad honor	ADMISIBLE
32	2-DE-034-2022	65.093.653-1	CLUB DEPORTIVO SANDBOARD DESIERTO EXTREMO	ADMISIBLE
33	2-DE-035-2022	65.200.200-5	Centro general de padres y apoderados carnavalito	ADMISIBLE
34	2-DE-036-2022	65.037.447-9	Club deportivo gimnasia Ritmica Antofgasta	ADMISIBLE
35	2-DE-037-2022	65.101.360-7	CLUB DE ADULTO MAYOR DE DIABETICOS LAS MARGARITAS	ADMISIBLE



36	2-DE-038-2022	65.039.613-8	Orlando julio Gonzalez	ADMISIBLE
37	2-DE-039-2022	65.181.233-K	club de gimnasia ritmica Aurora	ADMISIBLE
38	2-DE-041-2022	65.195.087-2	Club Deportivo Tri Run Desert	ADMISIBLE
39	2-DE-042-2022	65.170.401-4	CLUB DEPORTIVO CULTURAL CIRUJANO VIDELA DE ANTOFAGASTA	ADMISIBLE
40	2-DE-043-2022	65.048.217-4	FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE FUTSAL	ADMISIBLE
41	2-DE-044-2022	65.180.497-3	CLUB DEPORTIVO ASODEC	ADMISIBLE
42	2-DE-045-2022	65.196.925-5	club de escalada y montañismo esckalama	ADMISIBLE
43	2-DE-046-2022	69.020.200-K	Ilustre Municipalidad de Calama	ADMISIBLE
44	2-DE-047-2022	65.123.032-2	club deportivo suenos de guerreros	ADMISIBLE
45	2-DE-048-2022	65.073.335-5	CLUB DE PESCA CAZA Y LANZAMIENTO FERROVIARIO DE ANTOFAGASTA	ADMISIBLE
46	2-DE-049-2022	65.192.519-3	CLUB DEPORTIVO ESCOLAR COLEGIO LIDIA MORENO	ADMISIBLE
47	2-DE-050-2022	65.693.970-2	Comunidad Atacameña de Solcor	ADMISIBLE
48	2-DE-051-2022	65.094.208-6	club deportivo de patinaje artistico Illari de Antofagasta	ADMISIBLE
49	2-DE-053-2022	53.333.439-3	club alianza sporting ancord	ADMISIBLE
50	2-DE-055-2022	65.010.659-8	CLUB DEPORTIVO ENSAMBLE XIMENA ILLANES ILLANES	ADMISIBLE
51	2-DE-057-2022	65.173.725-7	club social y deportivo warriors del sol	ADMISIBLE
52	2-DE-058-2022	65.091.499-6	Club deportivo Lukalan	ADMISIBLE
53	2-DE-059-2022	65.159.737-4	Club Deportivo Los Gallax	ADMISIBLE
54	2-DE-060-2022	65.142.798-3	DEPOTIVO LICANCABUR	ADMISIBLE
55	2-DE-061-2022	74.817.100-2	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL BOCA JUNIORS	ADMISIBLE
56	2-DE-062-2022	65.987.290-0	CLUB DEPORTIVO A P DE TENIS DE MESA DE ANTOFAGASTA	ADMISIBLE
57	2-DE-063-2022	65.102.668-7	CLUB DEPORTIVO NORTH VOLEY	ADMISIBLE
58	2-DE-065-2022	65.026.731-1	Club Deportivo y Social San Francisco	ADMISIBLE



	CODIGO	RUT	NOMBRE INSTITUCION	ESTADO POSTULACION	OBSERVACIONES
1	2-DE-027-2022	65.198.760-1	Club social y deportivo Andres Sabella Antofagasta	INADMISIBLE	CERTIFICADO DE DIRECTORIO MAYOR A 60 DIAS
2	2-DE-029-2022	65.148.419-7	Club deportivo social cultural y recreativo Top One	INADMISIBLE	NO ACREDITA RESIDENCIA EN LA REGION
3	2-DE-040-2022	65.052.763-1	Club deportivo y escuela de futbol guibaldo ormazabal flores	INADMISIBLE	CARPETA JURIDICA ABIERTA
4	2-DE-052-2022	65.042.110-8	CLUB DEPORTIVO REAL PRIMERO DE MAYO	INADMISIBLE	RENDICION PENDIENTE, NO ACREDITA DOCUMENTO APORTE PROPIO
5	2-DE-054-2022	65.093.703-1	Club Costa Norte Futbol Club	INADMISIBLE	NO ACREDITA DOCUMENTO APORTE PROPIO
6	2-DE-056-2022	74.505.800-0	Club Deportivo National Tennis Club de Chuquicamata	INADMISIBLE	DIRECTORIO VENCIDO
7	2-DE-064-2022	65.149.414-1	club deportivo ritmicalice	INADMISIBLE	CON RENDICION, SIN REVISION

1.- Por tanto, de 65 iniciativas presentadas al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R. 7% Concursable línea Deporte, pasan a la etapa de Evaluación Técnica y Financiera un total de 58 iniciativas, quedando 07 en estado de "Inadmisibile" por presentar de forma errónea y/o no presentar documentos obligatorios en etapa inicial.

2.- No habiendo más observaciones, se da por terminada revisión de antecedentes de la comisión de admisibilidad a la línea de Deporte

Lizza Aravena, Jefa de la División de Desarrollo Social y Humano



Paula Arenas, Profesional División de Desarrollo Social y Humano

Hugo Castillo, Profesional División de Desarrollo Social y Humano

Ángel González, Profesional División de Desarrollo Social y Humano

Jorge Rodríguez, Profesional División de Desarrollo Social y Humano

Felipe Saavedra, Profesional División de Desarrollo Social y Humano



4. PUBLÍQUESE la presente resolución en la página web respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1609666-89b692 en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/>